

ACTA-SCT-05/2025

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600007325 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/138/2025 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600007525 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/139/2025 lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600007925 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/140/2025 lo anterior para su aprobación. -----
6. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:  
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director General de Gestión Financiera, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.  
Lic. Claudia Ivonne Chacón Zamora, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----  
C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600007325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/138/2025, lo anterior para su aprobación.-----



Tema de la solicitud:

“Se solicita la información requerida en documento anexo.

Información requerida en relación al parador turísticos que opera en su municipio.

1. Se requiere la siguiente información de acuerdo con la siguiente tabla:

Nombre del Parador Turístico y/o centro de atención del Municipio

Fecha de inicio de operaciones

Inversión total\*

Estatus de operación\*\*

\*Inversión total municipal, estatal y federal si así fuese el caso (incluyendo toda la inversión requerida para su construcción, equipamiento, rehabilitación, restauración o cualquier intervención que hayan requerido desde su creación a la fecha). En caso de solo contar con el monto de inversión municipal, favor de especificarlo.

\*\* Abierto, Cerrado e incluir si el parador abre todos los días o especificar los que opera normalmente.

2. Enviar concesión, convenio o comodato que lo ampare la concesión del estado del inmueble para operarse a favor del municipio.

3. Costo del mantenimiento anual del parador turístico enlistado en el punto 1, del ejercicio fiscal 2020 a la fecha, enviar relación de costo por ejercicio fiscal.

4. Enviar la relación de personal que labora en dichos paradores, donde se indique nivel tabular y/o salario anual que perciben, del ejercicio fiscal 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

5. Afluencia de visitantes del parador turístico enlistado en el punto 1, de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/138/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 20 Febrero 2025.-----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600007525 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/139/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PRESENTE Por medio de esta solicitud, aprovecho para saludarle y muy respetuosamente solicitarle lo siguiente: 1. Que reformas a los reglamentos municipales se han realizado para garantizar que en



los nombramientos de las personas titulares de las dependencias municipales se observe el principio de paridad de género. 2. ¿El municipio cuenta con Policía de género? En caso de ser positivo, cuales es la normativa y las políticas implementadas para su funcionamiento. 3. Cuantas capacitaciones en materia de perspectiva de género se han impartido por parte de la administración pública municipal durante el periodo 2021 a 2025, a: a. Servidores públicos municipales; y b. Personal de la secretaria de seguridad pública municipal u homólogo 4. Consultar si el municipio a su cargo cuenta con refugio municipal para mujeres victima de violencia y sus hijas e hijos. En caso de ser positivo, ¿Qué servicios se ofrecen en dicho refugio?, ¿Cuántas victimas se han atendido de 2021 a 2025?, ¿Cuántas denuncias se han presentado en acompañamiento con el municipio? Sin más por el momento, agradezco su atención y el trato que sirva darle a la presente.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/139/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 21 Febrero 2025.-----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600007925 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/140/2025, lo anterior para su aprobación.-----

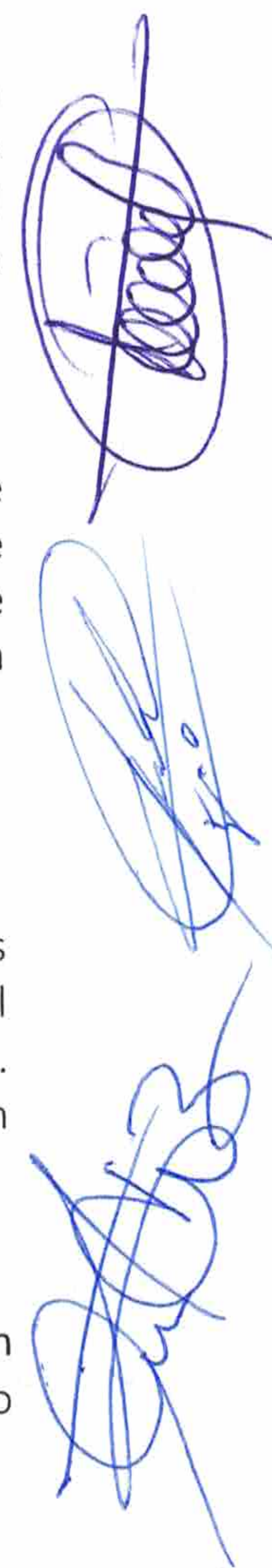
Tema de la solicitud:

“Solicito la información de cuáles proyectos presentó cada uno de los presidentes municipales a la gobernadora a Libia Dennise García para ser financiados por el Estado este año, así como cuánto dinero se necesita para financiar cada uno de ellos. En caso de que sea una coparticipación de Estado-Municipio, se precise esta situación y cuánto propuso el presidente para que aporten cada una de las partes.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/140/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 24 Febrero 2025.-----





6. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado Marlon Michelle Martínez Olvera, Director General de Gestión Financiera, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



Licenciada Claudia Ivonne Chacón Zamora, Directora de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
